



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



746

Buenos Aires, 23 MAY 2005

VISTO:

El Expediente Administrativo SA N° 1305/2005, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referido en el Visto tramita el pago de las Facturas N° 0003-00003751 por el importe de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00), N° 0003-00003752 por el importe de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00), N° 0003-00003754 por el importe de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 765,00), de la EMPRESA TRANSPORTES AUTOMOTORES 20 DE JUNIO S.A., correspondiente al pago de los pasajes terrestres utilizados por los Señores Senadores Nacionales.

Que de acuerdo a lo normado por el DP N° 390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Liquidaciones a proceder a realizar la imputación, liquidación e inclusión en Orden de Pago, de las Facturas N° 0003-00003751, N° 0003-00003752, N° 0003-00003754, por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 2.805,00) de la EMPRESA TRANSPOR-



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



TES AUTOMOTORES 20 DE JUNIO S.A., a efectos de la cancelación a su vencimiento, en concepto de gastos de pasajes terrestres.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará al Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES- del Presupuesto Vigente, autorizándose su anticipo de acuerdo a lo dispuesto por DP-555/93 y DP-672/96.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DISPOSICION D.G.A. N° 746

Cdox. CARLOS ALBERTO PALLERÉS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. Senado de la Nación